

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870



Honorable Congreso Nacional
Comisión Nacional de Puesta en Valor y Recuperación del Patrimonio Tangible de la Historia del Paraguay

Asunción, 24 de febrero de 2020.-

Señor Presidente:

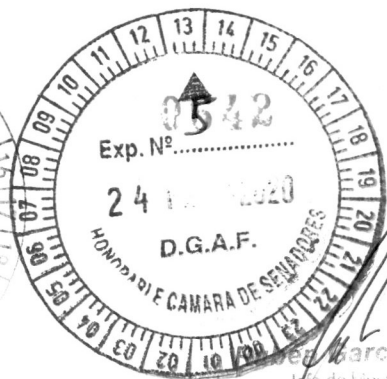
Tengo el agrado de dirigirme a V.E, a fin de remitirle el informe en cumplimiento de la Ley N° 5189/14, del viaje realizado en fecha 18 al 22 de febrero del corriente año, al **departamento de Ñeembucú**, en donde la comitiva estuvo realizando el trabajo de rescate, restauración, mantenimiento y puesta en valor de los sitios históricos: Hospital de Sangre de Paso Pucú del distrito de Humaitá y Estero Bellaco en el distrito de Paso de Patria.

A dicho viaje, la comitiva estuvo integrada por el Sr. Arturo Candia Flecha con C.I.: 1.163.905, Director de la Comisión, y los funcionarios de la Dirección de mantenimiento: el Sr. Pedro Pesoa con C.I.: 1.230.614 y el Sr. Fernando Jara con C.I.: 5.705.093 quienes se encargaron de los trabajos de pintura y albañilería.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con mis más alta estima y consideración.


Pedro Arturo Santa Cruz
Senador de la Nación

Al Excelentísimo
Don **Blas Antonio Llano**, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E. _____ S. _____ D.




Marcela Yambay
Jefe de Mesa de Entrada
Direc. Gral. Administrativa y Financiera
HONORABLE CAMARA DE SENADORES



Asunción, 17 de febrero de 2020.-